



Política Antisoborno de Traxwire, S.A. de C.V.

ÍNDICE

1. Objetivo	3
2. Alcance	4
3. Definición de Soborno.....	5
4. Principios Fundamentales.....	6
5. Relación con Funcionarios Públicos	7
6. Regalos y Hospitalidad	8
7. Denuncia y Protección al Denunciante	9
8. Sanciones	10
9. Capacitación y Revisión.....	11
10. Aprobación	12
Anexo 1. Carta responsiva sobre el entendimiento y aceptación de la política anti sobornos.....	13

1. **Objetivo**

Esta política tiene como propósito establecer los principios, lineamientos y responsabilidades para prevenir, detectar y sancionar el soborno y actos de corrupción en Traxwire, S.A. de C.V. ("Traxwire"). Reafirmamos nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y el cumplimiento normativo en todas nuestras operaciones, tanto en México como en el extranjero.

CONFIDENCIAL

2. Alcance

Esta política aplica a:

- Todos los colaboradores de Traxwire (empleados, directivos y consejeros);
- Contratistas, asesores, proveedores y terceros que actúen en nombre de la empresa;
- Socios comerciales, nacionales e internacionales.

CONFIDENCIAL

3. Definición de Soborno

El soborno es ofrecer, prometer, dar, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, cualquier objeto de valor con la intención de:

- Obtener o retener un negocio o ventaja indebida;
- Influir en una decisión de un funcionario público o privado;
- Asegurar un trato preferencial.

Esto incluye, pero no se limita a: efectivo, regalos, viajes, favores, entretenimiento excesivo, donativos, o promesas de empleo.

4. Principios Fundamentales

- Tolerancia Cero: Traxwire prohíbe estrictamente el soborno en cualquiera de sus formas.
- Cumplimiento Legal: Todos los colaboradores deben cumplir con las leyes mexicanas y extranjeras aplicables, incluyendo la FCPA (EE.UU.) y la UK Bribery Act.
- Debida Diligencia: Antes de entablar relaciones con terceros, se realizará una evaluación de riesgos reputacionales, legales y financieros.
- Documentación y Transparencia: Todos los pagos, gastos y relaciones con terceros deben ser registrados de manera precisa y verificable.

5. Relación con Funcionarios Públicos

Está estrictamente prohibido ofrecer pagos o beneficios a funcionarios públicos, incluyendo pero no limitado a:

- Autoridades financieras y fiscales.
- Funcionarios de la CNBV, UIF, SAT, Banco de México u. otras entidades reguladoras nacionales o extranjeras.

6. Regalos y Hospitalidad

Solo se permiten regalos simbólicos y hospitalidades razonables y proporcionales, siempre que:

- No busquen influir en una decisión;
- No comprometan la objetividad o independencia del receptor;
- Sean registrados y aprobados conforme al procedimiento interno.

7. Denuncia y Protección al Denunciante

Traxwire promueve una cultura de reporte ético. Cualquier persona puede denunciar sospechas de soborno o corrupción de forma anónima y sin represalias, a través de:

- Canal Ético: cumplimiento@traxwire.com
- Oficial de Cumplimiento: Alejandra Onofre Arredondo cumplimiento@traxwire.com

8. Sanciones

La violación a esta política puede derivar en:

- Sanciones disciplinarias, incluyendo la terminación de la relación laboral o contractual;
- Responsabilidad penal, civil o administrativa conforme a la legislación aplicable.

9. Capacitación y Revisión

- Todo el personal deberá recibir capacitación anual en materia de ética y antisoborno.
- Esta política será revisada al menos cada 12 meses por el Comité de Cumplimiento para asegurar su eficacia y actualización normativa.

CONFIDENCIAL

10. **Aprobación**

Esta política fue aprobada por el Administrador Único de Traxwire, S.A. de C.V.

CONFIDENCIAL

Anexo 1. Carta responsiva sobre el entendimiento y aceptación de la política anti sobornos

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

Por medio de la presente, yo, [Nombre completo del colaborador], reconozco haber recibido, leído y comprendido en su totalidad la Política Antisoborno de Traxwire, S.A. de C.V., la cual tiene por objetivo establecer los lineamientos para prevenir, detectar y sancionar actos de soborno y corrupción dentro de la empresa.

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Acepto cumplir con todos los principios, lineamientos y disposiciones establecidas en dicha política, en el marco de mis funciones dentro de la organización.
2. Me comprometo a actuar en todo momento con integridad, legalidad y ética profesional.
3. Me abstendré de participar, directa o indirectamente, en actos de soborno, extorsión o cualquier otra conducta contraria a la política, a las leyes aplicables en México o en el extranjero, o a los valores institucionales de la empresa.
4. Entiendo que cualquier incumplimiento podrá derivar en sanciones administrativas, laborales y legales, de conformidad con la normativa interna y externa vigente.
5. Me comprometo a reportar cualquier situación sospechosa de corrupción a través de los canales establecidos por la empresa, sin temor a represalias.

Firmo esta carta de aceptación y responsabilidad como constancia de mi adhesión voluntaria y consciente a la Política Antisoborno de Traxwire, S.A. de C.V.

Atentamente,

[Nombre completo del colaborador]

Firma

Puesto

Área / Departamento

Fecha

CONFIDENCIAL